



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN

**RICARDO
RUBIO!**
DIPUTADO
TU VOZ EN COYOACÁN.

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, a nombre propio, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 54, 56 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso; y 101, del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Comisión Permanente de este Órgano Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MILPA ALTA, TLÁHUAC Y VENUSTIANO CARRANZA, TODOS DEL PARTIDO MORENA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS POLÍTICOS QUE PONGAN EN RIESGO ESPECIES ENDÉMICAS DE NUESTRO PAÍS, TALES COMO EL *AMBYSTOMA MEXICANUM*, ASÍ COMO QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES EL EVENTO REALIZADO EN FEBRERO DE ESTE AÑO DENOMINADO “AJOLOTÓN”, SE TRATÓ DE UNA SIMULACIÓN, POR LA CUAL NO LIBERARON A 200 EJEMPLARES DE AJOLOTES NI CONTARON CON LAS APROBACIONES DE GOBIERNOS LOCALES NI AUTORIDADES AMBIENTALES**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En 2014, el Instituto de Biología (IB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) realizó un análisis en la zona lacustre de Xochimilco y detectó 35 anfibios de la especie *Ambystoma Mexicanum*, el ajolote, por kilómetro cuadrado, situación que se consideró como preocupante, de acuerdo con el artículo “*El ajolote de Xochimilco, a punto de la extinción*” de la Gaceta UNAM.



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



Para el año 2018, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) declaró al animal en “peligro crítico de extinción”, debido a que todos los ejemplares existentes estaban en alto riesgo de desaparecer por la contaminación en sus hábitats naturales, que son las chinampas y zonas lacustres.

Sin embargo, el pasado 16 de febrero, los 7 alcaldes y alcaldesas del partido MORENA en la Ciudad de México realizaron un evento político denominado “Ajolotón”, el cual tenía la intención de ser un evento por el cual, supuestamente, se liberaran cerca de 200 especies de ajolotes, con fines reproductivos, en el Parque Ecoturístico Michmani, en Xochimilco. No obstante, no fue así.

De acuerdo con las fotografías publicadas por el mismo Alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, es evidente y revelador que los ajolotes fueron sacados del agua, colocados en el pasto, para posteriormente realizar un “show” político de su liberación, en los canales de Xochimilco.

Asimismo, el medio de comunicación Reporte Índigo, publicó el pasado domingo 04 de abril, un artículo intitulado “*Simulan alcaldes liberación de ajolotes en Xochimilco (así)*”, por medio del cual relatan cómo es que, a través de documentos obtenidos por medio de la plataforma de transparencia, el acto político se trató de una mera simulación, así como no se contaba con la autorización ni de autoridades gubernamentales locales, ni ambientales.¹

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con la solicitud de información 092075322000207, presentada por Reporte Índigo ante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se le preguntó a la alcaldía de Xochimilco qué autoridad ambiental había autorizado la liberación de los ajolotes en el evento del “Ajolotón”, si existía algún plan de manejo para la preservación de los ajolotes y cuántos recursos erogó la demarcación territorial en el evento.

¹Véase en el siguiente link, consultado el 04 de abril de 2022: <https://cutt.ly/5D5othP>



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN



El 25 de marzo, el gobierno de Xochimilco respondió a la solicitud y se deslindó de la organización del evento, así como de contar con las autorizaciones necesarias, de la siguiente manera:

*“Al respecto, se informa que este órgano político-administrativo no organizó la liberación de la especie *Ambystoma Mexicanum*, por lo que se desconoce si contó con las autorizaciones correspondientes. Los alcaldes acudieron a una invitación de los integrantes del Centro Ecoturístico ‘Michmani’ el cual no es una unidad administrativa de la Alcaldía Xochimilco.”*

De acuerdo con el geólogo Lucio Arturo Gil, encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección Al Medio Ambiente (Profepa) en la zona Del Valle de México, señala que supuestamente no hubo ninguna liberación y todo fue un acto simbólico. Agrega la alcaldía de Xochimilco, que diversas redes se colocaron debajo de las canoas, para poder recolectarlos y depositarlos en el lugar donde habitualmente están resguardados.

En virtud de lo anterior, la problemática más grave de estos hechos, radica en lo que señalan diversos expertos en protección ambiental y de la especie del ajolote de la Ciudad de México, como el Académico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM, Diego Chaparro García; de acuerdo con el académico de la UNAM, es “absurda” la respuesta de la Alcaldía, y no pudieron haber recapturado y recolocado a estos ajolotes, pues de entrada, en ningún lado de las fotos que circularon se ven las redes para volverlos a capturar, además de que es muy difícil que los hayan rescatado porque se mueven muy rápido en el agua, aunado al maltrato que sufrieron los animales.

Chaparro García detalló que los ajolotes tienen una piel permeable que absorbe todo y verlos que los agarraron con las manos y los dejaron en la tierra para la foto es triste porque los dañaron para un show político.



**DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



Por otra parte, refiere que la zona del agua donde nadaron los ajolotes es una de las más contaminadas de los canales de Xochimilco.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Con fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo que el Estado garantizará el respeto a este derecho, y el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

SEGUNDO. – Con fundamento en el artículo 13 “Ciudad Habitable”, apartado A. “Derecho a un Medio Ambiente Sano” de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

TERCERO. – Con fundamento en el artículo 13 “Ciudad Habitable”, apartado B. “Protección a los animales” de la Constitución Política de la Ciudad de México, se reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración de este pleno el siguiente:

R E S O L U T I V O

ÚNICO. – SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS



II LEGISLATURA

**DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN**



ACOSTA RUIZ, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MILPA ALTA, TLÁHUAC Y VENUSTIANO CARRANZA, TODOS DEL PARTIDO MORENA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS POLÍTICOS QUE PONGAN EN RIESGO ESPECIES ENDÉMICAS DE NUESTRO PAÍS, TALES COMO EL *AMBYSTOMA MEXICANUM*, ASÍ COMO QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES EL EVENTO REALIZADO EN FEBRERO DE ESTE AÑO DENOMINADO “AJOLOTÓN”, SE TRATÓ DE UNA SIMULACIÓN, POR LA CUAL NO LIBERARON A 200 EJEMPLARES DE AJOLOTES NI CONTARON CON LAS APROBACIONES DE GOBIERNOS LOCALES NI AUTORIDADES AMBIENTALES.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 07 días del mes de abril de 2022.

ATENTAMENTE

**DIP. RICARDO RUBIO
TORRES**